ANEXO 1- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PERSONAL NATURAL
EL SUSCRITO JEFE DEL PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA, SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 233-2020

C E R T I F I C A:

Que **MAZO HERNANDEZ RODOLFO ANTONIO** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 88281630, cumplió satisfactoriamente con las actividades definidas de manera concertada, del contrato CPS 233-2020.

NUMERO:	CPS 233-2020
CLASE:	PRESTACION DE SERVICIOS
Nº REG. PRESUPUESTAL:	5820 FONAM
USO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-008-005-09-7
DESCRIPCION DE USO PRESUPUESTAL	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE
OBJETO:	Prestación de servicios operativos y de apoyo a la gestión al Parque Nacional Natural Tayrona, para desarrollar de manera eficiente, autónoma e independiente las actividades que se definan coordinadamente con el Jefe del Área Protegida, de acuerdo a los diferentes procedimientos y protocolos establecidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia, en las líneas de acción: Prevención, Regulación y Control, actividades Ecoturísticas, Investigación y Monitoreo ambiental y cultural; Recursos Hidrobiológicos; Caracterización de Uso, Ocupación y Tenencia, Comunicación, Pedagogía Territorial y Educación Ambiental en el Área Protegida y su zona con función amortiguadora, con el fin de mitigar las presiones que afectan la dinámica natural y cultural del Área Protegida.

Se deja constancia, que de acuerdo con la circular 20184200000064, expedida por la Directora Nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con relación a la aplicación decreto 1273 de 2018 - aportes al sistema de seguridad social integral y sistema general de riesgos laborales de los trabajadores independientes, se realizó revisión de aportes de salud y pensión correspondiente al mes de Junio, según planilla 4346911288 y el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, frente al sistema de seguridad social así:

IBC: 877803	ENTIDAD	VALORES PAGADOS Junio
Valor honorario 1337498 fuente **FONAM** **Base cotización (40%):** 877803	EPS	109800
	AFP	140500
	ARL	21400
	TOTAL	**271700**

Que se han verificado los antecedentes del contratista, arrojando la siguiente información:

PENALES	FISCALES	DISCIPLINARIOS	PROFESIONALES
No Registra	No Registra	No Registra	No Registra

Que en cumplimiento al numeral 8.4. de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015, se deja constancia de la verificación de los siguientes criterios así:

OPORTUNIDAD EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS (INFORMES, SOLICITUDES, SEGUIMIENTOS ETC)	SATISFACCIÓN EN CUANTO A LOS PRODUCTOS ENTREGADOS
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Actividad económica:
Por consiguiente se autoriza el pago por los productos del día 1 al 30 de Julio de 2020, de la ejecución del contrato CPS 233-2020, por valor de 1337498.

La presente certificación se firma para trámite de pago, el día 10/08/2020.

JEFERSON ROJAS NIETO
Jefe Parque Nacional Natural Tayrona
Supervisor

Proyectó: Leonardo Javier Alvarez
Orfeo: 20206720006392

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
INFORME DE ACTIVIDADES

Contratista: RODOLFO ANTONIO MAZO HERNANDEZ
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 233 DE 2020
Fecha de inicio de contrato: 18 de febrero de 2020
Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2020
Plazo de ejecución del contrato: 10 meses y 13 días
Período de reporte evidencias del 1 al 30 de julio de 2020
Valor a cancelar. $ 1.337.498

Objeto del Contrato Prestación de servicios operativos y de apoyo a la gestión al Parque Nacional Natural Tayrona, para desarrollar de manera eficiente, autónoma e independiente las actividades que se definan coordinadamente con el Jefe del Área Protegida, de acuerdo a los diferentes procedimientos y protocolos establecidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia, en las líneas de acción: Prevención, Regulación y Control, actividades Ecoturísticas, Investigación y Monitoreo ambiental y cultural; Recursos Hidrobiológicos; Caracterización de Uso, Ocupación y Tenencia, Comunicación, Pedagogía Territorial y Educación Ambiental en el Área Protegida y su zona con función amortiguadora, con el fin de mitigar las presiones que afectan la dinámica natural y cultural del Área Protegida.

El presente informe tiene el propósito de evidenciar el avance en la ejecución de las obligaciones, actividades y productos, contemplados en el contrato de prestación de servicios, **No 233 de 2020**

ACTIVIDADES	PRODUCTOS	EVIDENCIA
1. Presentación del plan de trabajo en donde se presenten claramente las actividades y fechas de entrega de los productos planteados en este contrato.	Plan de trabajo concertado con el supervisor del contrato.	Se entrega 1 plan de trabajo concertado con el supervisor del contrato # 233 de 2020 del mes de julio
2. Elaboración de informes mensuales de avance en la ejecución del contrato con sus soportes impreso y en medio magnético.	Informe mensual de actividades de avance con sus soportes de acuerdo a los lineamientos de PNN, de manera impresa y en medio magnético.	Se entrega 1- informe mensual de avance de ejecución del contrato # 233 con sus soportes impreso y en medio magnético, seguridad social y ARL. Más formato de certificación de aportes y planilla de seguridad social y Antecedentes disciplinarios.
3. Realizar recorridos Diurnos y Nocturnos, Marinos y terrestres con el propósito de conservar in situ la diversidad biológica y ecosistémica representativa del Área Protegida, que igualmente permitan proteger el patrimonio cultural y el hábitat natural donde se desarrollan las culturas tradicionales de la Sierra Nevada de Santa Marta, que fortalezcan el ejercicio de la autoridad ambiental, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente.	Formatos de actividades de prevención Vigilancia y Control. Versión Vigente, debidamente diligenciado, soportado con Mapas, shape, Track, Wain Point y registro fotográfico.	Se entrega 1 carpeta con 22 recorridos en formatos Código: AMSPNN_FO_34. Se entrega 7 Seguimientos a los Camping Don Pedro, Alfredo Bermúdez, Jacobo Bermúdez, Andrés Bermúdez, Luis Bermúdez, Carlos Mendoza y cabo San Juan.
	Correo Electrónico de reporte al mail tayrona@parquesnacionales.gov.co de las novedades e infracciones que se identifiquen en los diferentes recorridos.	Durante los recorridos efectuados no se evidenciaron novedades.
4. Realizar cuando sea requerido el levantamiento de información para la caracterización socioeconómica, censos prediales y/o de ocupantes en el marco del programa de Uso, Ocupación y Tenencia.	Fichas e informes de caracterización debidamente diligenciado.	Durante este mes no se priorizaron actividades relacionadas con este producto. Atendiendo la resolución del gobierno Nacional número 137 del 16 de marzo del 2020 .

ACTIVIDADES	PRODUCTOS	EVIDENCIA
5. Realizar cuando sea requerido, apoyo a procesos de Investigación y realización del monitoreo a los Valores Objetos de Conservación (PIC) que se estén implementando en el marco del programa de Monitoreo; e igualmente hacer seguimiento a procesos de conservación del Caimán, Tortugas Marinas, Pez León, entre otros.	Formatos completamente diligenciados de acuerdo a los lineamientos de Parques Nacionales.	Se entrega 1 Informe general de arrecife con 2 informes de monitoreo y 2 informes de seguimiento a indicadores de presión (actividades preventivas para la atención de amenazas de los voc), en los sectores de palangana y arrecife.
6. Realizar las siguientes actividades, en el marco de la implementación del POE:		
6.1 Control de Guías profesionales de turismo.	Informe de Actividades realizadas	Durante este mes no se priorizaron actividades relacionadas con este producto. Atendiendo la resolución del gobierno Nacional número 137 del 16 de marzo del 2020
6.2. Actividades de Certificación de playas Piscina y piscinita dos veces por semana (Manejo de residuos sólidos y líquidos, información del Tablero CIOH – sensibilización e Información al Visitante, conteo de visitantes en zona de playa la Piscina y Piscinita)		Se entrega 1 informe relacionado al a actividad de Certificación de la playa la Piscina Natural en el sector arrecife, durante el cierre temporal del área protegida.
6.3. Seguimiento a Prestadores de Servicios Asociados al Ecoturismo a fin de hacer seguimiento de buenas prácticas relacionadas con Uniformes, Carné, Presentación Personal, Manejo de residuos sólidos y líquidos, Manejo de recurso hídrico.		Durante este mes no se priorizaron actividades relacionadas con este producto. Atendiendo la resolución del gobierno Nacional número 137 del 16 de marzo del 2020
6.4. Seguimiento a visitantes con el fin de levantar información para el indicador de actividades no permitidas en los sectores de Cañaveral y Arrecifes (Camping en zonas no autorizadas, Fogatas en playas y rocas y daños en vallas y vegetación)	Informe de seguimiento a los indicadores	Durante este mes no se priorizaron actividades relacionadas con este producto. Atendiendo la resolución del gobierno Nacional número 137 del 16 de marzo del 2020
6.5 Seguimiento al sendero Kogui y cangrejal de acuerdo a la programación, para levantar información del indicador cantidad y tipo de residuos sólidos.		Se entrega 1 informe de actividades sobre el seguimiento sendero Kogui perteneciente al sector arrecife.
6.6. Seguimiento al sendero cangrejal de acuerdo a la programación para levantar información del indicador Variación de amplitud de las márgenes del sendero, entre otros.		Se entregan 1 informe de actividad sobre el seguimiento del sendero cangrejal que pertenece al sector arrecife.
6.7. Aplicar las encuestas a satisfacción de visitantes a las personas que ingresen al PNN Tayrona.	Formatos de encuestas aplicadas a los visitantes debidamente diligenciadas	Durante este mes no se priorizaron actividades relacionadas con este producto. Atendiendo la resolución del gobierno Nacional número 137 del 16 de marzo del

ACTIVIDADES	PRODUCTOS	EVIDENCIA
		2020
7. Apoyar la realización de las actividades que se desarrollen en el marco de las actividades del programa de Recursos Hidrobiológicos y pesqueros del Área Protegida, sean subacuáticas o Marino costeras, de acuerdo a los reglamentos de seguridad, normatividad vigente.	Informe de actividades	Se entregan 1 informe de apoyo a la realización de actividades del programa de Recursos Hidrobiológicos realizado en el sector de palangana.
8. Conducir los vehículos del área protegida conforme a los reglamentos de seguridad, especificaciones técnicas, manual de operación, normatividad vigente y asignación respectiva.	Planilla de control de movilización de vehículos completamente diligenciada.	Durante este periodo de actividades no fue asignado ningún vehículo, en los sectores donde se realizaron actividades de conservación en el PNNT.
9. Apoyar la realización de las actividades de Comunicación, Pedagogía del Territorio y educación ambiental que lidere el Parque.	Informe de Actividades.	Se entrega 1 informe apoyo de actividades de comunicación pedagógica del territorio y educación ambiental orientadas a realizar sensibilización y socialización de la resolución N°137 del 16 de marzo del 2020. Por medio de la cual se prohíbe el ingreso de visitantes y prestadores de servicios turísticos en las áreas de parques nacionales naturales.
10. Apoyar la realización de actividades operativas relacionadas con la gestión del riesgo de desastres en el área protegida y su zona de influencia.	Informe de Actividades	Se entrega 1 Informe que contiene el seguimiento a los cambios en los diferentes factores que pueden generar riesgo por desastre en el área protegida (Marea, vientos, deslizamientos)
11. Mantener y responder por el buen uso, cuidado y conservación de las Cabañas, Herramientas, Lanchas, Carros y Motos, asignados por parte del supervisor del contrato para el desarrollo de sus actividades.	Informe mensual de actividades de mantenimiento preventivo y reparaciones menores de los bienes asignados al área.	Se entrega 2 informes sobre el desarrollo, cuidados, mantenimientos y conservación de las cabañas en los sectores asignados.

RODOLFO MAZO
Contratista}

el presente Informe no está firmado, atendiendo que no dispongo de firma escaneada; sin embargo, yo **RODOLFO ANTONIO MAZO HERNANDEZ**, identificado con la CC **88281630** doy fe; que, para todos los efectos legales, la información suministrada por mí en el presente documento, es veraz.

Santa Marta DTCH, julio de 2020

Ing.
JEFERSON ROJAS NIETO
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Tayrona

Ref. **Plan de trabajo de actividades mes de JULIO 2020**

Cordial saludo,

Remito, para su conocimiento y aprobación, programación de actividades a realizar durante el mes de JULIO de 2020, de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios No **233- 2020**, cuyo objeto es: Prestación de servicios operativos y de apoyo a la gestión al Parque Nacional Natural Tayrona, para desarrollar de manera eficiente, autónoma e independiente las actividades que se definan coordinadamente con el Jefe del Área Protegida, de acuerdo a los diferentes procedimientos y protocolos establecidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia, en las líneas de acción: Prevención, Regulación y Control, actividades Eco-turísticas, Investigación y Monitoreo ambiental y cultural; Recursos Hidrobiológicos; Caracterización de Uso, Ocupación y Tenencia, Comunicación, Pedagogía Territorial y Educación Ambiental en el Área Protegida y su zona con función amortiguadora, con el fin de mitigar las presiones que afectan la dinámica natural y cultural del Área Protegida.

MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
1 R9E-R8C	2 R9E-R8G	3 R9E-R6C	4 R9E-R7N	5 R9E	6 R9E	7 DESCANSO
8 DESCANSO	9 DESCANSO	10 DESCANSO	11 DESCANSO	12 DESCANSO	13 DESCANSO	14 DESCANSO
15 cuarentena COVID-19	16 cuarentena COVID-19	16 cuarentena COVID-19	18 cuarentena COVID-19	19 cuarentena COVID-19	20 R3A	21 R3A
22 R3A	23 R3A	24 R3A	25 R3A	26 R3A	27 R3A	28 R3A
29 R3A	30 R3A-M7	31 R3A-M16				

Atentamente,

RODOLFO MAZO
Contratista
PNN TAYRONA

JEFERSON ROJAS NIETO
JEFE DEL AREA PROTEGIDA

el presente documento no está firmado, atendiendo que no dispongo de firma escaneada; sin embargo, yo **RODOLFO ANTONIO MAZO HERNANDEZ**, identificado con la CC **88281630** doy fe; que, para todos los efectos legales, la información suministrada por mí en el presente CRONOGRAMA, es veraz.

FORMATO CERTIFICACION DE APORTES

Santa Marta D.T.C.H. JULIO de 2020

Señores:
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Ciudad

YO, **RODOLFO ANTONIO MAZO HERNANDEZ** Identificado (a) con documento de identidad No **88281630** de **OCAÑA N.S.** Declaro bajo gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del decreto 2271 de 2009 y el articulo **126-1** del estatuto tributario, que los soportes adjunto a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social integral por concepto de salud, pensión y riesgos laborales del mes de **JUNIO** de 2020 para gestionar el pago de los respectivos honorarios del mes de **JULIO** de 2020, por valor de **$ 1.337.498** del contrato de prestación de servicios No**. 233** del año **2020** suscrito con parques nacionales naturales de Colombia o subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del sistema de parques nacionales – (FONAM PNNC).

Ítem	N0 de planilla	Periodo de pago Año/Mes	Fecha de pago Año/Mes/día
PENSIÓN	**4346911288**	**2020/06**	**2020/07/15**
SALUD	**4346911288**	**2020/06**	**2020/07/15**
RIEGOS PROFESIONAL	**4346911288**	**2020/06**	**2020/07/15**

DOY CONSTANCIA QUE:

1 De acuerdo a los artículos **1,2,4,1,7 y 1,2,4,1,16** del Decreto Único Reglamentario **1625** de **2016** y el concepto **DIAN 001725** del **21** de Agosto de **2018,** la procedencia en la depuración de la base de retención en la fuente a título de rente de los aportes de seguridad social se encuentra condicionada al pago de salud, pensión y ARL del mes que origina el pago de la cuenta, lo que quiere decir **que si el periodo de la planilla de seguridad social presentada NO corresponde al mismo mes objeto de pago, NO se podrá tener en cuenta para disminuir la base gravable mensual de retención en la fuente.**

2 Los aportes a seguridad social relacionados **SI () NO (X)** han sido tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. De ser afirmativo, el valor de _____ corresponde a los honorarios recibidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia.

3 Mis ingresos por el respectivo periodo de cotización no exceden los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes de que trata el artículo 3 del Decreto 510 de 2003.

4 De conformidad con las condiciones establecidas en el **Parágrafo 3** del **Artículo 437 del Estatuto Tributario**, **SI () NO (X)** soy responsable de IVA.

Firma: _____

RODOLFO MAZO HERNANDEZ

El presente Informe no está firmado, atendiendo que no dispongo de firma escaneada; sin embargo, yo **RODOLFO ANTONIO MAZO HERNANDEZ**, identificado con la CC **88281630** doy fe; que, para todos los efectos legales, la información suministrada por mí en el presente documento, es veraz.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	88281630
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RODOLFO ANTONIO MAZO HERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA	DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
DIRECCIÓN:	CARRERA 14 N 9 - 36	TELÉFONO:	5622283
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4346911288**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2020
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/07/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9991117809

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 140.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.500	$ 0	$ 140.500
SUBTOTALES:										**$ 140.500**	**$ 0**	**$ 140.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI ATLANTICO	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 109.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 109.800	$ 0	$ 0	$ 109.800
SUBTOTALES:													**$ 109.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 109.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 21.400	$ 21.400	$ 0	$ 0	$ 21.400
SUBTOTALES:									**$ 21.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 21.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES												
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																			
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
																																																			ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE				
1	CC 88281630	MAZO HERNANDEZ RODOLFO ANTONIO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 877.803				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 877.803	$ 140.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 140.500	CCFC55-CAJACOPI ATLANTICO	30	$ 877.803	$ 109.800	$ 0	$ 109.800	14-25-COLMENA	30	$ 877.803	88281630	$ 21.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					

TOTAL	**$ 271.700**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de julio de 2020, a las 12:36:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	88281630
Código de Verificación	882816302007281235559

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 147946966

WEB
12:32:28

Bogotá DC, 28 de julio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RODOLFO ANTONIO MAZO HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88281630:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

44% 12:51 p. m.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:51:20 horas del 28/07/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **88281630**

Apellidos y Nombres: **MAZO HERNANDEZ RODOLFO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES SUSCRITOS

Santa Marta, 31 de Julio de 2020.

Señor
MARIETH CASALLAS USECHE
Coordinador Grupo Interno de Trabajo / de Gestión Financiera
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Dirección Territorial Caribe

Yo, RODOLFO ANTONIO MAZO HERNANDEZ identificado(a) con documento de identidad No. 88281630 de Ocaña, en mi calidad de Contratista de la Entidad, en concordancia con lo contemplado en el Decreto Legislativo 568 del 15 de Abril de 2020-*"por el cual se crea el impuesto solidario por el COVID 19, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de conformidad con el Decreto 417 de 2020"*- declaro baja gravedad de juramento que:

1. Si () No (X) Poseo contratos adicionales al suscrito en Parques Nacionales Naturales.
2. De ser afirmativo el numeral 1, he suscrito contratos con las siguientes entidades públicas:

ENTIDAD	VALOR MENSUALIZADO ANTES DE IVA

Lo anterior, teniendo en cuenta que "*cuando una persona natural esté vinculada mediante 2 o más contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión pública, se deberán tener en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta para efectos de determinar si es sujeto pasivo, el hecho generador, la base gravable y la tarifa"*.

Tomando en consideración el artículo 5 del Decreto Legislativo 568 del 15 de Abril de 2020, en el se estipula que el primer $1.800.000 del pago o abono en cuenta del valor de los honorarios no integran la base gravable, manifiesto que dicho valor exento será tomado en la entidad PNN. Por lo que me comprometo a informar a las entidades con las cuales he suscrito contratos.

Esta certificación se firma bajo gravedad de juramento.

RODOLFO MAZO HERNANDEZ
88.281.630

El presente informe no está firmado atendiendo que no dispongo de firma escaneada, sin embargo yo, RODOLFO ANTONIO MAZO HERNANDEZ, identificado con C.C. 88281630 doy fe, que para todos los efectos legales, la información suministradas por mí en el presente informe de actividades, es veraz.